



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR CARLOS TORRES ALVARADO POR REPARACION URGENTE QUE INDICA EN JARDIN INFANTIL LOS CISNES DE PUERTO NATALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/277

PUNTA ARENAS, 01 de Marzo de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.557 de Presupuesto Año 2012; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Correo de fecha 27/02/2012 de Encargada Jardín Infantil de Verano de Puerto Natales e Informe de Profesional Arquitecto de fecha 28/02/2012.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de llamado telefónico el día 27/12/2012, la Encargada del Programa Jardín Infantil de Verano que se desarrolla en el Jardín Infantil Los Cisnes de Puerto Natales dependiente de la Junji, informa que un niño accidentalmente rompe una tubería a la vista de calefacción del establecimiento, ocasionando una filtración de agua importante que impide el normal funcionamiento de la caldera y por ende, del establecimiento.

2.- Que, mediante correo de fecha 27/02/2012, la Encargada del Programa Jardín Infantil de Verano formaliza la información anterior, indicando las medidas tomadas en lo inmediato de sucedida la emergencia.

3.- Que, para subsanar el desperfecto en calidad de urgente con fecha 27/02/2012 se solicita al contratista CARLOS TORRES ALVARADO, realice la revisión respectiva en las instalaciones del establecimiento y proceda a efectuar las reparaciones que correspondan, quien concurre el mismo día al establecimiento.

4.- Que, se solicitó el presupuesto al contratista Don CARLOS TORRES ALVARADO, para las reparaciones respectivas, quien lo presenta con fecha 28/02/2012 por un monto neto de \$420.000, según se señala, con lo que se subsanan los desperfectos presentados para un normal funcionamiento de la caldera, quedando el establecimiento operativo para la atención de los lactantes y párvulos que asisten de manera regular al establecimiento, a contar de su ingreso:

Servicio	Monto
Reparación línea de calefacción	45.000.-
Vaciado y llenado del circuito	110.500.-
Atención de emergencia	70.000.-
Gastos Generales	194.500.-
Valor Neto	\$420.000.-
IVA (19%)	\$ 79.800.-
Valor Total	\$499.800.-

5.- Que, la Profesional Arquitecto de la Dirección Regional Doña Carolina Antoine Van Aken, mediante informe técnico de fecha 28/02/2012, ratifica las dificultades provocadas por la rotura de la tubería de poliestireno del sistema de calefacción.

6.- Que, para velar por la seguridad y normal funcionamiento del establecimiento y propiciar una atención de calidad de los niños y niñas, considerando la alta importancia de la calefacción y las dificultades que traería el no contar con este elemento, se deben reparar de manera inmediata los desperfectos que ocasiona la rotura de la tubería del circuito de calefacción, a fin de evitar problemas posteriores en la seguridad y atención continua de los párvulos y personal; y daños con reparación a mayor costo a corto o mediano plazo.

7.- Que el presupuesto presentado por el contratista Don CARLOS TORRES ALVARADO está de acuerdo con lo solicitado en carácter de emergencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del Contratista.

8.- Que mediante solicitud N°4 de fecha 01/03/2012, la Sección de Cobertura e Infraestructura, a través de la Unidad de Infraestructura, solicita gestionar las reparaciones señaladas en el punto 4 precedente, en las instalaciones del Jardín Infantil Los Cisnes de Puerto Natales, en calidad de urgencia.

9.- Que la ley N° 19.886, en su Art. 8 letra c) señala que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior.

RESUELVO:

1.- Contrátese a Don CARLOS TORRES ALVARADO, RUT N°10.646.298-4, representado legalmente por el mismo, con domicilio en Calle Teniente Torrens N° 0270, Comuna y Ciudad de Punta Arenas, por la ejecución en calidad de emergencia, de los trabajos siguientes trabajos:

Servicio	Monto
Reparación línea de calefacción	45.000.-
Vaciado y llenado del circuito	110.500.-
Atención de emergencia	70.000.-
Gastos Generales	194.500.-
Valor Neto	\$420.000.-
IVA (19%)	\$ 79.800.-
Valor Total	\$499.800.-

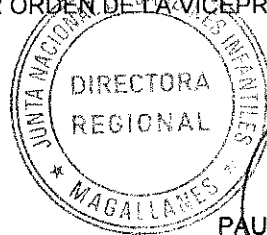
2.- Páguese a Don CARLOS TORRES ALVARADO la suma de \$499.800.- (Cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos pesos) IVA incluido, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

3.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente de la región.

4.- La supervisión, dirección y control de la ejecución de la obra estará a cargo de la Encargada Jardín Infantil de Verano de Puerto Natales que se desarrolla en Puerto Natales, quién certificará su correcta ejecución con anterioridad al pago.

5.- Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como excepción urgente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUNOZ  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/std  
Distribución:

- Of. Partes Reg.
- Subd. Rec. Financieros (2)
- Adquisiciones
- Mantención
- Unidad de Infraestructura
- J. Infantil 12401001

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 01-03-2012
Programa	: 01
Ítem	: 22.06.001.002
Código Sigfe	: 001726
Monto	: \$ 499.800.-
Firma	:

